

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4093
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 27 OCT 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y los dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, en su Artículo N° 35 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3604 de fecha 22 de Septiembre del 2011, mediante el cual se llama a Concurso Publico, para proveer cargo de la Dotación Comunal de Salud , Jefe del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna.

Don Bernardo
2.- El Decreto Alcaldicio N° 3633, de fecha 23 de Septiembre del 2011, mediante el cual se Constituye la Comisión del Concurso Publico, para proveer cargo de la Dotación Comunal de Atención Primaria de Salud, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

3.- El Memorando N° 01 de fecha 04 de Octubre del 2011, del Comité de Selección Concurso Publico, que propone y remite la terna del Concurso Publico de Antecedentes para Ocupar cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal, para la superior resolución del Sr. Alcalde infrascrito. En el cual el Señor Alcalde designa al primer integrante de la terna propuesta por la Comisión Evaluadora del Concurso Publico de Antecedentes para el Cargo, **Don Bernardo Martorell Guerra.**

4.- Notificación de fecha 07 de Octubre del 2011, mediante la cual se procedió a notificar a Don Bernardo Martorell Guerra, mediante la cual lo designa en el Cargo de Jefe de Salud Municipal , a contar de fecha 11 de Octubre de 2011, cargo que no fue aceptado por el Sr. Martorell Guerra.

5.- El Memorando N° 02 de fecha 13 de Octubre del 2011, del Comité Selección Concurso Publico, que propone y remite terna del Concurso Publico de Antecedentes para ocupar cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal , para la superior resolución del Sr. Alcalde infrascrito. En el cual el Señor Alcalde designa a la segunda integrante propuesta en la terna , por la Comisión Evaluadora del Concurso Publico de Antecedentes para el Cargo, a la persona que a continuación se individualiza.

DECRETO :

1°.- **RESUELVASE**, el Concurso Publico de antecedentes y oposición a que llamó el Municipio, a través de Decreto Alcaldicio N° 3604, de fecha 22 de Septiembre del 2011, en el sentido de designar a la persona que se señala para el cargo de la Dotación Comunal , Jefe Departamento de Salud Municipal.

DEPTO. DE SALUD	CARGO JEFE DEPTO. DE SALUD	JORNADA
	SRTA. LILIANA LEONOR ECHEVERRIA CORTES.	44 horas Semanales

2°.- **NOTIFICASE**, por parte del Sr. Secretario Municipal a la persona individualizada precedentemente de lo establecido en la presente resolución .

3°.- **OTORGASE**, a la nueva funcionaria ya señalada , el Plazo de 03 días hábiles para presentar documentación inherente a su designación en el Departamento de Salud.

4°.- **INSTRUYASE**, al Departamento de Salud para que confeccione el decreto de Nombramiento pertinente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.CGC.Pcm